

17º FESTIVAL CORAL INTERNACIONAL GUSTAVO GÓMEZ ARDILA DEL 7 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2024 BUCARAMANGA Y ZAPATOCA (SANTANDER – COLOMBIA)

El Festival Coral Internacional Gustavo Gómez Ardila es un encuentro de coros de diversos formatos, provenientes de diferentes países para el compartir de experiencias en el canto coral. Se realizará del 7 al 11 de noviembre de 2024, con la participación de coros juveniles, mixtos o de voces iguales, que llegarán de diferentes regiones de la geografía mundial.

Inscripciones para participar abiertas del 25 de marzo al 31 de mayo de 2024.

Encuentre a continuación las bases de participación.

BASES DEL FESTIVAL

1. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- 1.1 Para realizar la inscripción al festival, los coros deberán realizar el envío de la siguiente información:
 - a.) Diligenciar formulario de inscripción, el cual encuentra disponible en el siguiente enlace: https://bit.ly/3TQ4Hyq
 - b.) Adjuntar fotografía reciente de la agrupación y del director.
 - c.) Enlaces de vídeo(s) de recitales y conciertos ofrecidos por la agrupación en un periodo no superior a un año.

2. REPERTORIO

Los coros que sean admitidos interpretarán repertorio variado y de libre elección, en cada uno de los conciertos de extensión programados durante el festival. Es de carácter obligatorio preparar dentro del repertorio al menos una obra compuesta o con arreglo del maestro Gustavo Gómez Ardila, la cual deben seleccionar del listado suministrado al final de estas bases (Anexo 1.)

Nota: Es posible que varios coros opten por la elección de una misma obra del maestro Gustavo Gómez Ardila. Si llegase a presentarse esta situación, el comité técnico del festival asignará de acuerdo con el orden de llegada de las inscripciones, la obra que interpretará cada agrupación. Por tal motivo, es necesario que, en el formulario de inscripción, diligencien los campos donde se relacionan en orden prioritario de interpretación, tres obras del listado suministrado.



Nota 2: Los coros de voces iguales pueden adaptar a su formato la obra del Maestro Gustavo Gómez Ardila y enviar la partitura al correo electrónico <u>info@corporaciongga.org</u>.

Nota 3: Se recomienda a las agrupaciones tener un listado mínimo de 10 obras de repertorio coral, contando entre ellas obras de la región de origen.

3. CONCURSO CORAL

Los coros mixtos o de voces iguales que deseen concursar, deben seleccionar dicha modalidad en el formulario de inscripción.

Los coros inscritos en la modalidad de concurso deberán preparar el siguiente repertorio:

- Obra obligada de Concurso. Para esta versión la obra seleccionada se titula "Marimba que toca", a ritmo de Currulao, del músico compositor bogotano Camilo Gelves Rengifo; obra ganadora del 6º Concurso de composición de obra coral inédita basada en los ritmos del folclor colombiano que organiza la Corporación. (Anexo 2.)
- Obra compuesta o con arreglo del maestro Gustavo Gómez Ardila (Anexo 1).
- Una obra a libre elección, propia de la región de origen de la agrupación.

El comité organizador se reserva la admisión de los coros que se inscriban en esta modalidad, siempre atendiendo a la trayectoria de la agrupación y a la calidad de la interpretación en los audios y videos suministrados.

4. DISPOSICIONES DEL FESTIVAL

- **4.1 Costos de Inscripción para agrupaciones Nacionales e Internacionales:** El costo de inscripción por integrante de la agrupación es de **\$250.000 (COP)** (Doscientos cincuenta mil pesos M/L). Se entiende por integrantes de la agrupación a los coristas y/o músicos intérpretes de las obras a presentar, incluido el director. Los costos de inscripción deben ser cancelados de la siguiente manera:
- a. Una vez recibida la comunicación de admitido, la agrupación debe consignar en un plazo no mayor a 30 días, el cincuenta por ciento (50%) del valor total de la inscripción (no reembolsable).
- b. La agrupación contará con 30 días más para la cancelación del cincuenta por ciento (50%) restante (no reembolsable).
- c. El incumplimiento de los pagos en los plazos establecidos podría acarrear la cancelación del cupo asignado para la participación en el festival.



- d. El pago de los costos de inscripción asegura la realización de las correspondientes reservaciones. Estas sumas deberán ser depositadas en la Cuenta de Ahorros No. 29133749681 de Bancolombia, Titular: Corporación Artística Gustavo Gómez Ardila, haciendo llegar el respectivo soporte de consignación a la dirección de correo info@corporaciongga.org.
- **4.1.1** Gastos por cuenta de la organización: la organización correrá con los gastos de alojamiento, alimentación y transporte interno de hasta 21 integrantes de la agrupación (se entiende por integrantes de la agrupación a los coristas y/o músicos intérpretes de las obras a presentar, incluido el director). Si el tamaño del coro llegase a superar el número de cupos dispuestos por la organización, será la agrupación quien corra con los gastos de excedentes por participante. Esto aplica también para los acompañantes no coristas que arriben con la agrupación.
- **Nota 1:** El costo de alojamiento, alimentación y transporte intermunicipal por participante o acompañante que exceda el cupo (21 integrantes incluido el director) será de U\$200, que darán cubrimiento a todos los días del festival. Este valor incluye costos de inscripción, desplazamientos y talleres.
- **Nota 2:** El ingreso o check-in en los hoteles dispuestos por la organización, se realizará a partir de las 2:00 p.m. hora local. Los gastos que cubre el festival se asumen a partir de la cena del jueves 7 de noviembre de 2024 hasta el desayuno del día lunes 11 de noviembre de 2024. Se aclara que la acomodación es múltiple (3, 4 y 5 personas por habitación) para todos los miembros del coro.
- **Nota 3.** Los gastos de desplazamiento desde la ciudad o país de origen hasta el lugar donde se ubica el hotel en Bucaramanga (Santander Colombia), serán asumidos por cada agrupación.
- **4.2 Costos de inscripción para agrupaciones locales (coros del área metropolitana de Bucaramanga o de Zapatoca):** una vez comunicada la decisión del Comité Técnico del Festival, los coros locales admitidos deberán consignar la suma de OCHENTA MIL PESOS M/L (\$80.000) no reembolsables por cada integrante (se entiende por integrante de la agrupación a los coristas y/o los músicos intérpretes de las obras a presentar, incluido el Director), por derechos de inscripción en el festival; deberán ser pagados de la siguiente forma:
- e. Una vez recibida la comunicación de admitido, la agrupación debe consignar en un plazo no mayor a 30 días, el cincuenta por ciento (50%) del valor total de la inscripción (no reembolsable).
- f. La agrupación contará con 30 días más para la cancelación del cincuenta por ciento (50%) restante (no reembolsable).
- a. El incumplimiento de los pagos en los plazos establecidos podría acarrear la cancelación del cupo asignado.
- El pago de los costos de inscripción asegura la realización de las correspondientes reservaciones y gastos de manutención. Estas sumas deberán ser depositadas en la Cuenta de Ahorros No. 29133749681 de Bancolombia, Titular: Corporación Artística Gustavo Gómez Ardila, haciendo llegar el respectivo soporte de consignación a la dirección de correo info@corporaciongga.org.



4.2.1 Gastos por cuenta de la organización para coros locales: la organización correrá con los gastos de alojamiento y alimentación a partir del almuerzo del día 9 de noviembre, hasta el desayuno del 11 de noviembre de 2024, siendo responsabilidad del coro local, asumir el costo de transporte ida y vuelta hasta el municipio de Zapatoca. El número de integrantes de la agrupación (se entiende por integrantes de la agrupación a los coristas y/o los músicos intérpretes de las obras a presentar, incluido el director), no debe superar los 21 participantes. Si el tamaño del coro llegase a superar el número de cupos dispuestos por la organización, será la agrupación quien corra con los gastos de excedentes por participante. Lo anterior se aplica también para los acompañantes no coristas que arriben con la agrupación.

Nota 1: El costo de alojamiento y alimentación por participante que exceda el cupo (21 integrantes) será de DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$200.000), que darán cubrimiento a los días del 9 y 10 de noviembre de 2024. Se aclara que la acomodación será múltiple (3, 4 y 5 personas por habitación) para todos los miembros del coro.

5. RECONOCIMIENTOS

- **5.1 Certificados:** la organización entregará certificados de participación en el Festival, a todas las corales participantes.
- **5.2 Ganador del concurso coral:** Las agrupaciones de coros mixtos inscritas en la modalidad de concurso, serán evaluadas por un jurado calificador. El jurado asignará un puntaje de 1 a 10 a cada una de las obras interpretadas y posteriormente serán ponderados de la siguiente manera:
 - Obra del maestro Gustavo Gómez Ardila (40%)
 - Obra Obligada de Concurso (30%)
 - Obra de libre elección (30%)

La suma de los puntajes ponderados por su respectivo criterio dará el puntaje total de cada coro participante. La agrupación que obtenga la mayor puntuación será declarada el mejor coro del Concurso y se hará acreedora a un premio en metálico de (\$4.000.000) CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (COP) o su equivalente en dólares.

5.3 Reconocimiento al mejor director: se entregará al mejor director del Concurso de acuerdo con la calificación que realicen los jurados. La correspondiente mención se hará pública el día de la gala final y quien resulte ganador se hará acreedor a un reconocimiento y premio de (\$1.000.000) UN MILLÓN DE PESOS M/L. (COP)

6. OTRAS DISPOSICIONES DEL FESTIVAL

- 6.1 El realizar la inscripción en el festival, implica la aceptación de estas bases.
- 6.2 El Festival cumplirá con la normatividad vigente referente a las medidas de bioseguridad dispuestas por las autoridades sanitarias y el Ministerio de Salud vigentes al momento de la realización del festival.



- 6.3 La información suministrada y compartida por las agrupaciones en cada uno de los formularios dispuestos para la inscripción y participación es de uso exclusivo de la corporación, se asegura la no difusión ni transmisión de datos personales a fuentes externas cumpliendo con los requisitos contemplados en la Ley 1581 de 2012.
- 6.4 Para la solución de cualquier inquietud, comuníquese con los contactos suministrados en el pie de página.

CORPORACIÓN ARTÍSTICA GUSTAVO GÓMEZ ARDILA NIT. 804.006.185-8



Anexo 1. Listado de Obras**

- 1. Aires de mi tierra
- 2. Canto a la vida
- 3. Cuando calienta el sol
- 4. Cuatro preguntas
- 5. Guabina Santandereana No. 2
- 6. Kalinka
- 7. La Cabaña
- 8. La Caña
- 9. Mariposita Azul
- 10. Ni más... ni menos
- 11. Pater Noster
- 12. Soberbia
- 13. Viva la fiesta

** Agradecimientos especiales al Centro de Documentación e Investigación Musical de la UNAB (CEDIM) y al maestro Rafael Ángel Suescún Mariño, Autor de la tesis de grado "Edición crítica de la obra coral del maestro Gustavo Gómez Ardila, Precursor del canto coral en Colombia".